



# QUADRI SE REGISTRA COMO CANDIDATO PARA EL 'FRENTE POR MÉXICO'

*Negó que la sentencia del TEPJF le impidiera ejercer plenamente sus derechos como ciudadano*

**REDACCIÓN CONTRARÉPLICA**

nacion@contrarepública.mx

**Gabriel Quadri** de la Torre, excandidato presidencial y actual diputado del PAN, se registró como candidato para encabezar el Frente Amplio por México.

**Al respecto negó tener impedimento legal para ser candidato, a pesar de estar inscrito en el Registro Nacional de Sancionados en Materia de Violencia Política en Razón de Género.**

Quadri de la Torre argumentó que la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no le impide ejercer plenamente sus derechos como ciudadano, incluido el derecho a elegir y ser elegido para cargos públicos.

Señaló que el artículo 38 de la Constitución, que establece que sólo se puede impedir que una persona se presente como candidato o se le eliminen sus derechos políticos mediante sentencia penal firme por la comisión de un delito en materia sexual o contra la mujer.




**Afirmó que** solo se pueden suspender derechos políticos por un delito. **Cuartoscuro**

Quadri de la Torre agregó que el TEPJF dejó claro en su resolución que no pierde sus derechos y que por tanto puede continuar con su actividad pública y su carrera política. También dijo que si no gana la contienda interna del Frente Amplio por México, apoyará al candidato presidencial que gane. •


## EL DATO

**GABRIEL QUADRI** es Ingeniero Civil por la Universidad Iberoamericana. Tiene una Maestría en Economía y es Candidato a Doctor en Economía por la Universidad de Texas en Austin. Recibió Mención Honorífica en el Premio Nacional de Economía BANAMEX.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	5	05/07/2023	LEGISLATIVO



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	5	05/07/2023	LEGISLATIVO